



Río Cuarto, 26 de febrero de 2026.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149977 y la nota presentada por la Vicedirectora del Departamento de Trabajo Social (5-61), Prof. Sandra SOMMADOSSI (D.N.I. 17.843.915), referida al reconocimiento de las materias: *Seminario de Derechos Humanos (6733)* y *Psicología Clínica y Social (109)*, como asignaturas electivas para la estudiante Agostina Belén BRUERA (D.N.I. N° 39.967.853); y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante BRUERA está inscripta en la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Seminario de Derechos Humanos (6733)* y *Psicología Clínica y Social (109)*, cursadas y aprobadas como asignaturas electivas; según consta en su rendimiento académico.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los y las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Seminario de Derechos Humanos (6733)* con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 6 de julio de 2022 - 60 hs.- y *Psicología Clínica y Social (109)* con una calificación de 6 (seis) puntos, con fecha 28 de noviembre de 2022 - 65 hs.-para la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, como **asignaturas electivas** para la estudiante **Agostina Belén BRUERA** (D.N.I. N° 39.967.853).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 082/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 05 de marzo de 2026 a las 11:59:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-082\_25 Reconocer Materias electivas BRUERA Lic Trabajo Social [560c2d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas